



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Dirección Provincial de Educación

**Resolución de 17 de julio de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se modifica la Resolución de 15 de julio, que aprueba las plazas vacantes disponibles para llevar a cabo la admisión de alumnos fuera del proceso ordinario, habiéndose realizado modificación en las plazas correspondientes al primer ciclo de educación infantil, para cursarlas en el curso académico 2024-2025, en Zamora.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimosexto, RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2024-2025 (BOCyL de 12/02/2024), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora, tras la adjudicación y matrícula del periodo ordinario de admisión, resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro docente para la admisión fuera del proceso ordinario de admisión del alumnado en los centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, para cursarlas en el curso académico 2024-2025, en Zamora.

Habiéndose aprobado en fecha 15 de julio de 2024 el listado de plazas vacantes disponibles para llevar a cabo la admisión de alumnos fuera del proceso ordinario de centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, para cursarlas en el curso académico 2024-2025, con fecha 17 de julio se realiza modificación del mismo y se aprueba una actualización del listado anterior.

El 2 de septiembre de 2024, se publicará una nueva actualización de dichas vacantes para la adjudicación de solicitudes excepcionales y de cambio voluntario de centro, presentadas a partir del 15 de julio de 2024, para cursar enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 17 de julio de 2024.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(FIRMADO EN EL ORIGINAL)

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.